



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: Aprobar el Reglamento del Jardín Maternal “Agronomitos” - EX-2024-05353599- -UBA-DMESA#SSA_FAGRO

V I S T O las presentes actuaciones mediante las cuales el Secretario de Asuntos Estudiantiles y Bienestar de la Comunidad, Ing. Agr. Dr. Pablo PRYSTUPA, eleva el proyecto de resolución el cual establece las misiones y funciones del Jardín Maternal "Agronomitos" y,

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar de la Comunidad.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en su sesión del día 29 de octubre de 2024.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Reglamento del Jardín Maternal “Agronomitos” de esta Facultad, según el Anexo ARCD-2024-390-UBA-DCT_FAGRO que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Dejar sin efecto las resoluciones C.D. 4029/09 y 1192/22.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, dar la más amplia difusión con énfasis en la comunidad educativa del Jardín Maternal y pase a las Dirección de General Administrativa a sus efectos. Cumplido, archívese.

AV.